



A la ciudadanía en General:

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, informa que no genera información en los siguientes rubros, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones, y por encontrarse en proceso de extinción.

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, fracciones:

- I. Marco normativo legal y reglamentario, estatal, federal y municipal, que les sea aplicable (Reglamentos, Acuerdos y Circulares);
- II. Estructura orgánica (Manual de organización, Manual de procedimientos y Organigrama);
- III. Atribuciones y organigramas de cada unidad administrativa, incluyendo indicadores de gestión;
- IV. El directorio de servidores públicos;
- IV BIS. Perfil de puestos y currículum de quienes ocupan esos puestos;
- V. La remuneración mensual integral y tabulador de sueldos;
- VI. Los servicios a su cargo y los trámites y requisitos;
- IX. Presupuesto de egresos de la entidad;
- XI. Programas de subsidio y el padrón de beneficiarios;
- XI BIS. Recursos Públicos Entregados;
- XII. Estado de Cambios y Estado de Origen y aplicación de recursos;
- XIII. Convenios institucionales celebrados;
- XIV. Juicios de amparo, controversias institucionales y acciones de inconstitucionalidad;
- XVII. Permisos, concesiones y licencias;
- XVIII. Licitaciones públicas o de invitación restringida y Padrón de proveedores o contratistas;
- XX. Mecanismos de participación ciudadana;
- XXI. Listado de proveedores;
- XXII. Relación de Fideicomisos, mandatos o contratos análogos;
- XXII BIS. El padrón inmobiliario y vehicular;

ATENTAMENTE

Ing. Sergio Tachiquin Pérez
Director de Administración y Control FEMOT

